

Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 2 de junio de 2016

Sec. III. Pág. 36602

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Universidad Europea de Canarias, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 18 de marzo de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 11 de abril de 2016, por Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor.

La Orotava, 9 de mayo de 2016.—La Rectora, Cristiana Daniela Pereira Teixeira de Oliveira.

MÁSTER EN TERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos	
Formación básica	_	
Obligatorias	46	
Optativas	_	
Prácticas externas	8	
Trabajo fin de Máster	6	
Créditos totales	60	

Denominación	Carácter	Semestre	ECTS
Módulo 1: Anatomía y fisiología del dolor	Obligatorio.	1.º	3
Módulo 2: Farmacología del dolor	Obligatorio.	1.°	3
Módulo 3: Factores psicológicos del dolor: bases teóricas y pautas para su manejo	Obligatorio.	1.°	3
Módulo 4: Mecanismos y efectos neurofisiológicos de la terapia manual ortopédica.	Obligatorio.	1.°	3
Módulo 5: Metodología de la investigación	Obligatorio.	1.º	7
Módulo 6: Terapia manual ortopédica en los trastornos de columna vertebral	Obligatorio.	1.°	9
Módulo 7: Terapia manual ortopédica en los trastornos del miembro superior	Obligatorio.	2.°	9
inferior	Obligatorio.	2.°	9
Módulo 9: Prácticas clínicas	Obligatorio.	2.°	8
Módulo 10: Trabajo fin de Máster	Obligatorio.	2.°	6

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X